

CUENTAS ANUALES 2024



Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

	(Debe)	Haber
A) Excedente del ejercicio		249,12
1. Ingresos de la actividad propia		293.230,48
a) Cuotas de asociados y afiliados		193.301,00
b) Aportaciones de usuarios		20.242,90
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		840,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		78.846,58
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00
3. Gastos por ayudas y otros	30.840,00-	
a) Ayudas monetarias	30.840,00-	
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00
6. Aprovisionamientos		0,00
7. Otros ingresos de la actividad		3.512,21
8. Gastos de personal	233.577,77-	
9. Otros gastos de la actividad	25.261,25-	
10. Amortización del inmovilizado	3.171,58-	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00
12. Exceso de provisiones		0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)		3.892,09
14. Ingresos financieros		0,00
15. Gastos financieros	3.642,97-	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
17. Diferencias de cambio		0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A14+A15+A16+A17+A18)		3.642,97-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)		249,12
19. Impuestos sobre beneficios		0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)		249,12
B) Ingreso y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00
4. Efecto impositivo		0,00

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

	(Debe) Haber
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio ne	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00
4. Efecto impositivo	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (C1+C2+C3+C4)	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00
F) Ajustes por errores	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H) Otras variaciones	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)	249,12

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo		Pasivo	
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	126.139,39	A) PATRIMONIO NETO	36.601,41
I. Inmovilizado intangible.	0,00	A-1) Fondos propios	36.601,41
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	I. Dotación fundacional/Fondo social	3.000,00
III. Inmovilizado material	117.539,39	1. Dotación fundacional/Fondo social.	3.000,00
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	2. (Dotación fundacional no exigida/F	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci	0,00	II. Reservas.	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8.600,00	III. Excedentes de ejercicios anteriores.	33.352,29
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	IV. Excedentes del ejercicio.	249,12
B) ACTIVO CORRIENTE.	19.953,30	A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la v	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados re	0,00
II. Existencias	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	58.429,97
III. Usuarios y otros deudores de la actividad	627,21	I. Provisiones a largo plazo.	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a	19.299,16	II. Deudas a largo plazo.	58.429,97
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci	0,00	1. Deudas con entidades de crédito.	58.429,97
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	2. Acreedores por arrendamiento financi	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	3. Otras deudas a largo plazo	0,00
VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalen	26,93	III. Deudas con entidades del grupo y asociad	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	146.092,69	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00
		V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
		C) PASIVO CORRIENTE	51.074,39
		I. Pasivos vinculados con activos no corrient	0,00
		II. Provisiones a corto plazo	13.206,96
		III. Deudas a corto plazo	1.640,90
		2. Deudas con entidades de crédito	1.640,90
		3. Acreedores por arrendamiento financi	0,00
		3. Otras deudas a corto plazo	0,00
		IV. Deudas con entidades del grupo y asocia	0,00
		V. Beneficiarios-Acreedores	0,00
		VI. Acreedores comerciales y otras cuentas	22.255,98
		1. Proveedores	0,00
		2. Otros acreedores	22.255,98
		VII. Periodificaciones a corto plazo	13.970,55
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASI	146.105,77

MEMORIA ECONÓMICA FACUA Cádiz EJERCICIO 2024

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación de Consumidores en Acción de Cádiz- FACUA es una asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito provincial que se rige por sus propios estatutos, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y demás normas legales que le sean de aplicación, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva dentro de las esferas de sus respectivas competencias. Así como otra legislación que le sea de aplicación, se crea la ***Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Cádiz- FACUA***.

La Asociación tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros, y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Avda. Andalucía nº88 en Cádiz.

La Asociación queda constituida el 24 de mayo de 1983. Su número de identificación fiscal es G-11040417

El ámbito de actuación fundamental de FACUA Cádiz es el correspondiente a la provincia de Cádiz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de sus Estatutos los fines de la Asociación serán la información, formación, defensa y representación de afiliados y consumidores y usuarios en general y en concreto, los siguientes:

Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios, de tal modo que sea capaz, como consumidor lúcido, de efectuar la elección de los bienes y/o servicios con pleno conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

Elaborar y desarrollar proyectos de formación a colectivos educacionales para que los profesores de todos los niveles de la enseñanza incluyan conceptos que promuevan la formación e información de sus alumnos, para que sean capaces de efectuar la elección de los bienes y/o servicios con pleno conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general, como personas físicas que compran y utilizan bienes y servicios para su uso individual, familiar o colectivo que resultan afectados por los diferentes aspectos de la vida social que inciden directa o indirectamente en el consumidor.

Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios, afiliados y en general, tanto social como cultural y económicamente débiles.

La Asociación no regateará esfuerzos para reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los siguientes cuatro derechos fundamentales:

a) El derecho a la protección contra los riesgos susceptibles de afectar a la salud de los consumidores y usuarios.

b) El derecho a una protección eficaz contra todo tipo de riesgos que puedan repercutir en sus intereses y capacidad económica.

c) El derecho a la información.

d) El derecho a la representación y a la participación de los consumidores de las decisiones que le corresponden y afecten.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio y en general con todos los Centros Oficiales haciéndoles partícipes de estudios, sugerencias, iniciativas y propuestas así como reclamaciones de toda clase que sean de interés de los consumidores.

Atender las necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos de consumidores y usuarios que puedan verse discriminados, marginados o especialmente desinformados, así como aquellas materias que afecten a una mejor calidad de vida, para lo que se podrán crear, con carácter permanente, las siguientes secciones en el marco de la estructura interna de la Asociación:

Sección de la Mujer.

Sección de la Infancia y la Juventud.

Sección de la Tercera Edad.

Sección de Medioambiente.

Sección de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos, centros y dependencias oficiales o de cualquier grado y jurisdicción y ante toda Entidad que tenga relación directa con el consumidor.

Desarrollar como organización de voluntariado programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

La Asociación ejercitará cuantas acciones otorgue y permita el actual ordenamiento jurídico vigente oponiéndose por todos los procedimientos y medios legales a cualquier acto o conducta constitutiva de fraude, especulación ilícita como igualmente a cualquier maniobra antisocial que perjudique directa o indirectamente al consumidor afiliado, recurriendo a cualquier clase de trámite por procedimientos administrativos, gubernativos, de la Justicia y el Derecho.

La Asociación ha de procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa así como antes otros organismos e instituciones, al objeto de intervenir con eficacia en el mercado, en la adopción de acuerdos y en la elaboración de normativa que incida en los derechos e intereses de los consumidores

La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa al objeto de evitar abusos y fraudes a los consumidores y fomentará la información de los consumidores a través de la práctica de análisis comparativos de aquellos productos y servicios de uso común y generalizado.

Se facilitará a los medios de información: prensa, radio y televisión, la documentación necesaria y de interés general para los consumidores en materia de fraude, así como la actitud que adopte la Administración en estas materias.

La Asociación promoverá la defensa del Medio Ambiente y el Consumo Sustentable.

Finalmente, se establece como objetivo de la Asociación la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Asimismo, serán fines sociales de la Asociación cuantos otros afecten o puedan afectar directa o indirectamente a los intereses de los ciudadanos como consumidores y usuarios finales, procurando su consecución por los medios que prevea la legalidad vigente.

FACUA Cádiz se constituye como organización de carácter progresista, sin ánimo de lucro, independiente de cualquier grupo político y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

FACUA Cádiz editará las publicaciones necesarias con el objeto de informar a los consumidores y usuarios de todos los temas relacionados con la defensa de sus intereses y derechos.

Los órganos de gobierno de la Asociación son, la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asociación goza de plena capacidad jurídica de obrar y por tanto puede adquirir, disponer, poseer y administrar toda clase de bienes conforme a los preceptos legales, pudiendo solicitar créditos y recibir donaciones, legados, subvenciones y toda clase de ayudas económicas, así como las aportaciones de los socios y las cuotas de los mismos. No se percibirán ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes, productos o servicios a los consumidores o usuarios, en los términos de la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Cádiz.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Anualmente la Junta Directiva

confeccionará el presupuesto y será aprobado en Asamblea General. La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad, que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, el resultado y la situación financiera de la Asociación.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a las causas establecidas en el artículo 36º de los Estatutos, y se procederá tal y como se recoge en los mismos.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Cádiz se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Todos los importes figuran en euros.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado positiva del ejercicio 2024, es de 249,12 euros. Se debe, fundamentalmente, al ajuste presupuestario que la asociación viene desarrollando en los últimos años, con una política de reducción de coste a todos los niveles.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración aplicados son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Bienes de Patrimonio Histórico

No hay ningún bien de esta naturaleza, ni ningún derecho de uso de bienes de dominio público.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la

puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

Elemento de inmovilizado material	Años de vida útil
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipo proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Inversiones inmobiliarias

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones financieras

Por este concepto figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos.

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2024 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Cádiz, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

Las subvenciones recibidas por FACUA Cádiz en el ejercicio 2024, han sido:

Dirección General de Consumo. Consejería de Salud.

- Apertura de oficinas
- Talleres formativos on-line en la provincia de Cádiz
- Talleres presenciales en la provincia de Cádiz

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

- Gestión de puntos de información al consumidor en 12 municipios de la provincia de Cádiz.
- Talleres dirigidos a centros educativos

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

- Encuesta participación ciudadana

Ayuntamiento de Cádiz

- Campaña informativa seguro privado

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello sólo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro y en el momento del pago efectivo cuando los socios lo realizan de forma personal, mediante ingreso en nuestra cuenta bancaria. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A.- Activo no corriente

I.- Inmovilizado intangible

No hay inmovilizado intangible

II.- Bienes de patrimonio histórico

No hay bienes de patrimonio histórico

III.-Inmovilizado material

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 117.539,39 euros. A lo largo del ejercicio 2024 se ha destinado la cantidad de 4.376,26 euros para la adquisición de un aire acondicionado así como 160,85 en otro inmovilizado material.

IV. – Inversiones inmobiliarias

No hay inversiones inmobiliarias.

V. – Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

No hay inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.

VI. – Inversiones financieras a largo plazo

La cantidad que aparece en este epígrafe tiene un importe de 8.600 euros.

VII. – Activos por impuesto diferido

No existen activos por impuesto diferido.

B.- Activo corriente

I. – Activos no corrientes mantenidos para la venta

No existen.

II. – Existencias

No hay existencias.

III. – Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La cantidad que aparece en este epígrafe tiene un importe de 627,21 euros.

IV.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe, por un importe de 19.299,16 euros, recoge cantidades pendientes de cobro. La partida más significativa es la correspondiente a las subvenciones concedidas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024.

V. – Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

No hay inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

VII.- Periodificaciones a corto plazo

No existen

VIII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de tesorería asciende a 26,93 euros.

PASIVO

A. Patrimonio Neto

1.- Fondos Propios

El importe de éste epígrafe asciende a 36.601,41 euros, compuesto por el fondo social de 3.000 euros, 33.352,29 euros de excedente de ejercicios anteriores y por 249,12 euros de excedente del ejercicio 2.024.

2 – Ajustes por cambios de valor

No hay ajustes por cambio de valor

3.- Subvenciones, donaciones, legados y colaboraciones

En el año 2024 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B. Pasivo No Corriente

Las deudas contraídas con entidades de crédito por una hipoteca recibida ascienden a 58.429,97 euros.

C. Pasivo Corriente

II.- Provisiones a corto plazo

Las Provisiones a corto plazo, se recogen todos los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales, haciendo un traspaso de saldo a la cuenta de Ingresos anticipados, así como todas las cantidades anotadas en dicha cuenta en el presente ejercicio.

El saldo de este epígrafe es de 13.206,96 euros, correspondiente con los gastos de desplazamiento provisionados y que pagan los socios que acuden a tribunales mediante una estimación previa realizada, así como las cantidades cobradas para abonar las facturas futuras de la procuradora.

III.- Deudas a corto plazo

El importe de 1.640,90 euros que figura en este apartado del balance se corresponde, en su mayor parte, a cantidades que se adeudan por la realización de actividades subvencionadas pendientes de recibir.

VI.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 22.255,98 euros.

La entidad no tiene deudas de duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

VII. – Periodificaciones a corto plazo.

Este epígrafe tiene un importe de 13.970,55 euros, que se desglosa en los conceptos siguientes:

Ingresos y Gastos.

1.- Ingresos de la actividad propia

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 193.301,00 euros.
- b) Aportaciones de usuarios por un importe de 20.242,90 euros. Se corresponde con las cantidades que se han imputado al resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias por defensa en los tribunales.
- c) Por ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones hemos recibido 840,00 euros correspondientes a un convenio de colaboración con la Universidad de Cádiz.
- d) Subvención concedida por 78.846,56 euros para el ejercicio 2024.

3.- Gastos por ayudas y otros

Ayudas monetarias, por importe de 30.840,00 euros, que se corresponde a la cuota que FACUA Cádiz ha abonado en el ejercicio 2024 a FACUA Andalucía, así como 20,00 euros abonado a otra entidad.

7.- Otros ingresos de la actividad

Esta partida supone la cantidad de 3.512,21 euros, que corresponde a los ingresos por asistencia a órganos de participación.

8.- Gastos de personal

Como cargas sociales aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, así como otros gastos imputables a este epígrafe, que componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 233.577,77 euros.

9.- Otros gastos de la actividad

En esta partida se incluyen todos los gastos de la actividad no imputada en otro epígrafe que ascienden a 25.261,25 euros.

10.-Amortización del inmovilizado

Se ha amortizado un total de de 3.171,58 euros.

15.-Gastos financieros

Han sido 3.642,97 euros correspondientes a los intereses de la línea de crédito, así como los intereses del préstamo hipotecario que durante este año se han visto incrementados debido a la subida del tipo de interés.

16.- Otra información

Los cargos directivos de FACUA Cádiz tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tienen el carácter de no retribuido.



Fdo.: David Cifredo Franco
Presidente de FACUA Cádiz
Consumidores en Acción



Fdo.: Yolanda Silva Martínez
Tesorera de FACUA Cádiz
Consumidores en Acción